# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

## 875

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, por la que se da publicidad a la Resolución de concesión de ayudas correspondientes a la Orden de 28 de agosto de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín n.º165 de 1 de septiembre de 2015.*

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la Orden de 28 de agosto de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín n.º 165, de 1 de septiembre de 2015, establece en el artículo 14.6 que, sin perjuicio de la notificación de la Resolución a las entidades solicitantes, se publicarán las ayudas que se otorguen para su general conocimiento en los términos requeridos por las leyes.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de ayudas otorgadas dentro de la participación en la convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, al amparo de la del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2016.

El Viceconsejero de Empleo y Trabajo,
JOSÉ ANDRÉS BLASCO ALTUNA.

ANEXO

Solicitudes aprobadas para participación en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020

| Entidad solicitante | Proyecto | Importe |
|---|---|---|
| Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo Garapen | Txertatu Merkatuan | 1.662.850,16 |
| Mondragon Goi Eskola Politeknikoa «Jose Maria Arizmendiarrieta», S. Coop. | Etorkizuna elkarrekin eraikiz (e3!) | 611.149,78 |
| Peñascal, S. Coop. | Sendotu Sartu Bermea | 1.837.800 |
| Koopera, S. Coop. | Prest | 1.777.786,79 |
| EHLABE | Gazteability | 907.312,7 |
| Cruz Roja en el País Vasco | Formación para la obtención de certificados de profesionalidad | 504.322,7 |
| Fomento de San Sebastian, S.A. | Mejora de las aptitudes y competencias profesionales de las personas jóvenes y Donostiajabe izan | 1.590.099,48 |
| Ayuntamiento de Sestao | Gaztelan | 532.594,44 |
| Lea Artibai Ikastetxea | Lehen job lab | 1.142.100,81 |
| Asociación Inclusión Social Sartu taldea | Sendotu Sartu Gaztea | 788.481,45 |
| Fundacion Novia Salcedo | Entrenamiento práctico en empresas para mejorar la empleabilidad | 645.501,69 |
| | | 12.000.000,00 |